

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**ALCORCÓN****URBANISMO**

Aprobación inicial del Estudio de Detalle sobre la manzana 36.01 del Subsector Oeste del Sector 8, “Parque de Actividades El Lucero”.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 9 de julio de 2013, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle sobre la manzana 36.01 del Subsector Oeste del Sector 8, “Parque de Actividades El Lucero”.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las Oficinas Municipales de la Concejalía de Urbanismo, Sección de Planeamiento y Gestión, plaza de los Reyes de España, número 1, segunda planta, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Alcorcón, a 16 de julio de 2013.—La concejal-delegada de Urbanismo, Ana María González González.

(03/24.586/13)

